

MADRID.—15 MAYO DE 1910.

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Aguilera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cembrán España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compaired. Gómez Baquero. (D. Eduardo).—Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino).—Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruiz Amado (S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de O'ano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Tolosa Latour.—Vincenti (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.—Pío Brugade (Ilmo. Sr. D. Víctor).

SUMARIO DEL NÚM. 10.

La más reciente Historia de España, por A. Balbín de Unquera.

Después de la Asamblea, por Fidel Pérez Mínguez.

Los exámenes, por Miguel de Unamuno, Tomás Bretón y Angel Pulido.

Vida cultural.

De Arte.

Revista de Revistas.

Oposiciones y concursos.

Legislación.

Imprenta de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre,

que vencerá el 1.º de Julio próximo, la suma de «doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas» por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 27 de Junio de 1908, según el pormenor del siguiente cuadro:

Series.	Bolas encañtadas.	Títulos que representan.	Capital — Ptas. nominales.	Bolas que han de extraerse.	Títulos que representan.	Capital que se amortiza. Pesetas.	A pagar por intereses. Pesetas.	Total intereses y amortización. Pesetas.
A	4.943	49 430	24.715.000	8	80	40.000	247.150	287.150
B	988	9.880	24.700.000	1	10	25.000	247.000	272.000
C	791	7.910	39.550.000	2	20	100.000	395.500	495.500
D	2.966	2.966	37.075.000	5	5	62.500	370.750	433.250
E	1.285	1.285	32.125.000	2	2	50.000	321.250	371.250
	10.973	71.471	158.165.000	18	117	277.500	1.581.650	1.859.150

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco el día 1.º de Junio próximo, á las once en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo además una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo parcial independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que correspondan al trimestre indicado anteriormente, entendiéndose que en las series A, B y C com-

prende cada bola *diez* títulos y *uno* en las series D y E.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid 14 de Mayo de 1910.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo 40.—Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeración de los títulos que deben ser amortizados:

Emisión de 1900.—Serie A: Bola número 231, títulos 2.301 á 10; 446, 4.451-60; 1.442, 11.411-20; 1.550, 15.491-500; 1.871, 18.701-10; 2.440, 24.391-400; 3.474, 34.731-40; 3.964, 39.631-40; 4.144, 41.431-40; 5.190, 51.891-900; 5.982, 59.811-20; 6.440, 64.391-400; 6.682, 66.811-20; 8.056, 80.551-60; 8.498, 84.971-80; 8.619, 86.181-90; 9.215, 92.141-50; 9.324, 93.231-40; 9.740, 97.391-400; 9.908, 99.071-80; 9.983, 99.821-30; 10.396, 103.951-60; 10.610, 106.091-100; 11.624, 116.231-40; 11.645, 116.441-50; 11.750, 117.491-500; 12.384, 123.831-40; 12.634, 126.331-40; 13.312, 133.111-20.

Serie B.—Bola número 742, títulos 7.411-20; 1.039, 10.921-30; 1.139, 11.381-90; 1.333, 14.321-30; 2.101, 21.001-10 3.330, 33.291-300 3.556, 55.571-80; 4.174, 41.731-40; 4.316, 43.151-60; 4.710, 47.091-100; 5.177, 51.761-70; 5.597, 55.961-70.

Serie C.—Bola número 610, títulos 6.091-700; 713, 7.121-30; 1.881, 18.801-10; 2.089, 20.881-90; 2.200, 21.991-22.000; 3.051, 30.501-10; 3.145, 31.441-50; 4.087, 40.811-20; 4.271, 42.701-10; 4.364, 43.631-40; 4.507, 45.061-70; 5.370, 53.691-700; 5.625, 56.241-50.

Serie D.—Bola número 283, títulos 2.821-30; 513, 5.121-30; 1.311, 13.101-10.

Serie E.—Bola número 573, títulos 2.886-90; 1.427, 7.131-35; 1.522, 7.606-10; 1.918, 9.586-90.

Serie F.—Bola número 131, título 651 55.

Emisión de 1902.—Serie A: Bola núm. 15.751, títulos 157.501-10; 15.806, 158.051-60; 16.161, 161.601-10; 16.183, 161.821-30; 16.726, 167.251-60; 16.985, 169.841-50; 17.023, 170.221-30; 1.324, 173.431-40; 16.688, 196.671-80; 19.982, 199.811-20; 20.655, 206.541-50; 21.114, 211.131-40; 21.412, 214.111-20; 21.640, 216.391-400; 23.512, 235.111-20; 23.685, 236.841-50; 23.762, 237.611-20; 23.903, 239.021-30; 25.845, 258.531-40.

Serie B.—Bola 7.112, títulos 71.111-20; 7.645, 76.441-50; 8.536, 85.341-50.

Serie C.—Bola número 6.517, títulos 65.161-70; 6.882, 68.211-20, 15.029; 15.283, 15.283; 16.128, 16.128; 16.384, 16.384; 16.559, 16.559.

Serie E.—Bola número 11.078, títulos 11.078; 11.088, 11.088; 12.194, 12.194; 12.231, 12.223; 13.816, 13.816.

Serie F.—Bola número 4.332, títulos 4.332; 4.679, 4.609; 4.863, 4.863.

Emisión de 1906.—Serie A: Bola número 21.275, 272.741-50; 27.585, 275.840-50; 37.872, 278.711-20; 28.184, 281.831-40; 28.902, 289.011-20; 29.218, 292.171-80; 29.703, 297.071-80; 29.760, 297.591-600; 30.111, 301.101-10.

Serie B.—Bola número 10.001, títulos 100.001-10; 10.102, 101.011-20; 10.413, 104.121-30.

Serie C.—Bola número 75.033, títulos 75.033; 75.476, 75.426; 76.427, 76.427; 76.867, 76.867; 77.723, 77.723; 77.871, 77.871; 78.067, 78.067; 78.151, 78.151; 78.631, 78.633; 78.808, 78.808.

Serie D.—Bola número 17.331, títulos 17.331; 17.386, 17.386; 18.500, 18.500; 18.885, 18.885.

Serie E.—Bola número 14.739, títulos 14.739; 15.000, 15.000; 15.218, 15.218.

Serie F.—Bola número 5.838, título 5.838.

Madrid 15 de Abril de 1910.—P. El Secretario, *Orestes Blanco-Reco*.—V.º B.º El subgobernador, *G. Escudero*.

Desde el día 16 del corriente se pagarán los intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, de vencimiento de 15 del mismo, á los portadores de talones de la Dirección general del ramo, hasta el núm. 1.200 y hasta el núm. 26 de los títulos amortizados de dicha Deuda.

Los correspondientes á los números sucesivos, se pagarán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores á los que los tengan depositados en este Banco.—Madrid 14 de Mayo de 1910.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

Revista General de Enseñanza

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,
REDACCION Y ADMINISTRACION.
Infantas, 40.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Semestre en España.	5 pesetas.
" en el extranjero.	7,50 "
Un año en España.	10 "
" en el extranjero.	15 "
" en Ultramar.	15 "
Los pagos en libranzas del Giro mutuo.	
Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 14.	

SE PUBLICA
LOS DIAS 1.º Y 15
de cada mes.

La más reciente Historia de España.

El Sr. Ortega y Rubio, Profesor de la Universidad Central, acaba de publicar en ocho volúmenes por un nuevo método cuya consecuencia es un carácter propio que hace que no se parezca, especialmente en los tomos últimos, á ninguno de los publicados.

Reune el autor dos condiciones muy adecuadas para esta labor; tiene muchas y muy buenas relaciones con los prohombres de todos los partidos y no figura en la política militante, aunque la conoce. Distinguele grande amplitud de miras, tolerancia democrática, no de nombre, sino de verdad, y es incansable en la indagación de los acontecimientos históricos. No sabemos por qué, sospechamos que su más señalada afición es á la historia moderna y contemporánea, que ciertamente no es la menos obscura ni la menos expuesta á errores.

He aquí otra cualidad que le distingue de la mayor parte de los escritores de historia.

En acometer esta labor de nuestros días manifiesta un valor que á muchos falta y que habrá de acarrearle no pocos disgustos y contradicciones. De todo esto se salva el que se traza una línea y dice á su pluma: "De aquí no pasarás, como Dios ha dicho á las olas."

¿Hacen bien, hacen mal los que siguen esta conducta? No nos atrevemos á contestar á la pregunta; nosotros somos poco aficionados á la historia contemporánea. Es de la que menos sabemos, si sabemos algo. La tememos. Nos declaramos incapaces de penetrar sus arcanos y menos enturbia nuestra vista el polvo de Códices en los archivos que los prejuicios que inspirarnos pueden los que sirven á nuestro lado. El Sr. Ortega Rubio no es así; arremete contra unos y otros, y considerando tal vez que lo antiguo y lo moderno son términos relativos, va instruyendo hoy las diligencias del sumario de lo contemporáneo para que lo eleven á plenario los que puedan juzgar los sucesos cuando transcurran más años.

Nos pesa lo actual como abrumadora carga, pero si para el Sr. Ortega es ligera, mejor, y por eso; y antes de ocuparnos de otras épocas y en la imposibilidad de examinar punto por punto obra tan prolija, hablaremos de lo más reciente lo poco que se nos ocurra.

Cuando se nos dice: Para esclarecer tal hecho hay que visitar éstas ó las otras ruinas, conciliar tales ó cuales juicios, leer aquí

una lápida y más allá una moneda, nos duele el trabajo menos que si se nos dice; hay, puesto que el acontecimiento es moderno, que celebrar una ú otra entrevista, concertar los discordantes cánones de los partidos y el *maremagnum* de los periódicos políticos, y es natural, porque tan poco tenemos de *reporter* como de Graciano.

Y si alguien no emprende este trabajo, ¿quién podrá mañana escribir la historia? Hay que salir, como el juez, á levantar el cadáver apenas cometido el delito, llevando el valor personal como defensa y con la propia conciencia por escribano.

Así Horacio en su famosa oda *Motum ex metello consule civium*, comprendía la muy ardua empresa de escribir historia contemporánea. No se ve más que traidora ceniza por encima, y debajo encendidas brasas. Por ellas ha entrado el Sr. Ortega, y creemos que con provecho para los estudios históricos.

Comprende el último volumen unos cuantos años del reinado de Alfonso XIII, llenos de temores y desengaños, aunque tampoco hayan faltado esperanzas. Gobiernos inestables, tachados unos como débiles y otros censurados por desplegar demasiado carácter. *Llamas, dolores, guerras*, como decía Fray Luis de León de una de las grandes transformaciones de la patria. ¿Cuántas noticias ha tenido que recoger y que desechar el Sr. Ortega; cuántas ponderaciones de testimonios habrá hecho; cuántas amistades habrá comprometido sin adquirirlas nuevas! Nuestra época esencialmente política, así ha debido particularmente ser tratada. Pero el Sr. Ortega posee memorias de políticos, de las pocas que se escriben y se conservan, y que apenas cerrada su tumba puedan consultarse; fruto de tal estudio es el último volumen. En él, además de los políticos, hay recuerdos científicos y literarios.

Y aquí nuevos peligros, porque la historia no se escribe para que hoy resuene el bombo en el periódico y mañana se olvide el resquemor de latigazo. El cronista de salones tiene buen cuidado de citar á cuantos concurren á la fiesta, sobre todo si son damas; el historiador ni puede ni debe citarlos á todos, (y el carácter de los literatos es tan vidrioso! Pues tales riesgos, la seguridad de tales objeciones, no han detenido al Sr. Ortega Rubio, y á ciertas y ciertas podría contestar que el historiador no puede estar libre de las censuras dirigidas al preceptista y al poeta, cuando hace algo parecido al *Viaje al Parnaso* y al *Laurel de Apolo*. También en esto ha sido valiente el autor, y en su prolijidad misma encontrarán datos muy apreciables aquellos para quienes resulte antigua nuestra historia contemporánea.

Desde que Bouchez de Perthes abrió al estudio de naturalistas é historiadores un nuevo mundo en el de las cavernas que sirven de libros para la proto-historia y siguieron estudio tal en nuestra patria Vilanova y Góngora, hasta que en las obras históricas se da cuenta de estos descubrimientos, pasó algún tiempo, terminado ya, porque hoy encuentran hospitalidad en los libros. dásela en el suyo el Sr. Ortega, y presenta en resumen los resultados de la investigación en las cuevas de *Aitamura*, en la mina del *Milagro*, en la cueva del Albuñol y en otras. No es un conocimiento completo el de la época á la cual se refieren; pero sin dar cuenta de lo que ya se sabe, es mucho mayor la obscuridad que reina en los primitivos tiempos de la historia.

Compréndense estas noticias en el tomo I, que abarca desde esta edad hasta el reinado de Alfonso VI, cuando ya estaba muy adelantada la reconquista, de la que puso con sus victorias uno de los principales jalones. Prescindiendo del período romano, en el que por ahora se han interrumpido los estudios, reducidos hoy á los de las vías, monumentos y conocimiento de nuevas inscripciones, quedan todavía para la exposición del señor Ortega los tiempos visigóticos, á los que antes de publicar su último libro dedicara varios trabajos. A esta época, lo mismo que á todas, alcanza la ampliación de la historia política á la literaria, artística y social, de las cuales reúne curiosos datos.

Al hablar de la batalla de Covadonga y descartando toda leyenda, comienza por exponer las que hay sobre la familia y procedencia de Pelayo, cuyo nombre es romano indudablemente mientras sus inmediatos antecedentes son góticos. Siguen las dudas acerca del lugar y de los resultados de la jornada y se hace cargo de estudios sobre la misma, como los del Sr. Burguete, que sólo cuentan meses de fecha. La cuestión ha de dar mucho que hacer todavía, y si bien no la creemos resuelta y podemos juzgar de las condiciones del campo de batalla, porque lo hemos visto con interés y detenimiento, mientras no se aclare más el asunto creemos que la tradición no conservaría invariablemente hasta minuciosidades de aquella campaña, como la del resbalón del corcel de Pelayo en *Pie alla*, sin que allí se hubiese empeñado un combate con todas las condiciones de los campales más reñidos y decisivos de nuestra historia.

¿Por qué se hace godo á Pelayo? ¿Por qué cuando no había Infantes se le llama Infante? ¿Por qué jamás le falta el aditamento del *Don* cuando siglos más tarde se daba solo á Jesucristo el *hijo de la Gloriosa*, como decía el antiguo vate castellano? Todo esto nos demuestra que hay mucho que profundizar todavía en este abismo de nuestra historia.

Y si esto decimos de Asturias, donde las nieblas no son tan espesas, ¿qué diremos de la restauración pirenaica? Las cuevas de los montes Auseva y Urruela se parecen en lo enigmático á las llamadas prehistóricas.

Pocos acontecimientos hay tan oscuros como el origen del reino de Navarra, que han tenido interés en señalar tanto los historiadores franceses como los españoles. Como el Sr. Ortega ha podido hacerse cargo de todas las opiniones, los curiosos pueden verlas expuestas y discutidas en la obra de que tratamos.

Verdad que fué á un extranjero á quien por primera vez oímos que no es timbre de gloria para España una guerra de siete siglos para lograr la reconquista; pero esa observación nos hizo pensar en lo que jamás habíamos pensado. Mas á esto puede contestarse que hubo largos períodos de tregua y de paz, y que así como las más empinadas cordilleras no forman una cadena continua, sino que en ellas se descubren valles, desfiladeros y gargantas, no de otra suerte en nuestra guerra hubo intermitencias y acomodamientos, espasmos y desfallecimientos por ambas partes que explican duración tan larga. Por otra parte, ¿qué tiempo no costó á Rusia, el otro extremo de Europa, sacudir el yugo de sus invasores los tártaros? Y por otra, el nombre de España, gracias á los árabes ya españoles, luce con extraordinario esplendor en la Edad Media; y aquéllas son también glorias que entran en nuestro patrimonio. El valor y la fe y la constancia en el Norte; las ciencias, letras y poesía en el

Sur, florones son que á la vez fulguran en la misma corona de nuestra Patria.

Continuando nuestro examen y entrando de lleno en la Edad Media, casi enteramente historizada desde los monasterios, olvidada y despreciada después y pospuesta á la de los antiguos pueblos aun en las épocas de mayor ilustración, octengámonos un momento en el Cid, respecto al cual separa cuidadosamente nuestra autor lo histórico y lo legendario, dándonos la curiosa noticia que Felipe II pidió al Papa su beatificación y de que autores extranjeros hablan de suplicios horribles mandados ejecutar por el Campeador. Atribuye, sin embargo, lo antipático que puede tener esta gloriosa figura, más que al personaje mismo al tiempo en que viviera; concluyendo por afirmar que lo simpático, lo cristiano y caballeresco más que sobradamente se compensa lo que como cargo á su acción histórica ó política pudiera oponérsele.

Curiosa es también la noticia que pocos buscan en los *Anales* de Zurita del falso Alfonso el Batallador, que cual otro Demetrio de Rasia y *Pastelero de Mudrigal*, después de haber engañado á muchos con falsa semejanza al verdadero y auténtico personaje, fué ahorcado en Zaragoza.

Del gran Rey Jaime el Conquistador, ni oculta las grandezas, ni disimula los defectos. Por algo se ve que no prospera el intento de su canonización, y el Sr. Ortega repite el juicio de Mariana: "Fué demasidamente dado á la sensualidad, que no poco obscureció su fama". Ni oculta que fué públicamente reprendido por San Raimundo de Peñaafort, que, cual nuevo Bautista, levantó la voz de la religión y de la moral contra lo que veía en el Palacio.

En cuanto á debilidad de carácter forma el Sr. Ortega el mismo juicio del contemporáneo de D. Jaime, Alfonso el Sabio, si bien dice "que contribuyó más que nadie á disipar las tinieblas de la Edad Media".

Al narrar la invasión del Rey de Francia Felipe III en Cataluña y el sitio de Gerona, con muy buen acuerdo nada dice de la sabida leyenda de las moscas, que saltando del sepulcro del obispo D. Narciso, ahuyentaron á los franceses. La leyenda pinta una época la que si es cierto que la peste, con la que acaso tengan alguna relación las céleres moscas, fué también parte en el valor de los terribles almogávares para la derrota de los invasores.

Ocurrió entonces que los aragoneses bravos y caballerescos dieron guardia de honor á la litera que conducía el cadáver del *Atrevido Rey*, como se dice que los moros en el sitio de Gibraltar escoltaron los restos de Alfonso XI, el Justiciero, muerto también en la guerra, de la peste.

Entiende el Sr. Ortega que si bien fué cierta la muerte de los hermanos Carvajales D. Pedro y D. Juan, y si bien ocurrió en plazo determinado la muerte de D. Fernando IV, ésta no se debió á lo que propagaba la leyenda, "sino que murió por sus excesos en la comida, ó en la bebida, ó por enfermedad".

Recuérdase que por aquel tiempo se cuenta algo parecido del Papa Clemente V y de Felipe el Hermoso, de Francia, á consecuencia del suplicio tan comentado, de Jacques de Molay y de sus compañeros Templarios. Hay épocas de superstición como las hay de incredulidad.

Contiene la obra curiosas noticias acerca de los distintos juicios formados sobre D. Pedro de Castilla, ya con el dictado de *Cruel*, ya con el de *Justiciero*.

Es más bien favorable que contrario el juicio que forma el Sr. Ortega de D. Alvaro de Luna, conformándose con el de Quintana: "Comparado con los círculos que tuvo, no hay duda que se presentó más grande que todos ellos; su privanza está bien motivada en sus servicios; su ambición y su poder disculpados con su capacidad y sus talentos".

Lo que conocemos de hoy contrario á D. Alvaro es un antiguo libro francés que parece ha recogido todas las diatribas imaginables contra el privado de D. Juan II, si bien no se cuida

de robustecer con pruebas todos los datos que constan en las leyendas.

Gloriosa mención hace el Sr. Ortega del *gran copador de milisagrada* y apóstol de la Edad Media San Vicente Ferrer, ya se considere en sus predicaciones religiosas, ya en su obra política. La reciente publicación de sus sermones, como la del otro gran apóstol y taumaturgo San Antonio, prescindiendo de lo que en su tiempo fueron aquellas grandes figuras, no puede darnos cabal idea de lo que fué aquella elocuencia, en que los oradores eran incomparablemente más grandes que los discursos. Para adquirir hoy la fama de San Antonio ó de San Vicente, hay que llegar á la altura de Humboldt, Bismarck, Cavour ó Molke, que acaso no durará tanto, y es poco empuñar el cetro de las naciones europeas.

Y obsérvese que entonces la fama tenía que correr de boca en boca y no por hilos del telégrafo ni por los bombos de la prensa.

Muchos y curiosos apéndices ilustran el tomo II, como son los fueros de Villaviciencio y Calatayud y los nombres y hechos de los que figuraron en el célebre *Paso honroso*, de Rui de Quiñones, que trasladó á nuestra moderna poesía el Duque de Rivas.

Proezas que exageradas quedaron en libros de caballerías y volvieron á ser reales en América.

La historia de los Reyes Católicos y la conquista y guerras de América forman el asunto del tercer volumen, predilecto del autor, según nuestras noticias. La transformación pocas veces vista en un pueblo en épocas tan próximas como los reinados de Enrique IV y de los Católicos, bien merece detenido y escrupuloso examen, como el que le ha dedicado el Sr. Ortega.

Decía nuestro Profesor D. Manuel Colmeiro, que el advenimiento al trono de Doña Isabel no era legal; pero que vistos los resultados del acontecimiento y de la proclamación en Segovia, fué una fortuna para la Nación que no se hubiesen observado las leyes. El enlace de Doña Isabel con D. Fernando, obra del amor y no de la política, fué otro feliz acontecimiento de incalculables consecuencias. Parece que hoy la opinión general quita del platillo de la balanza en que se pesan los méritos de la Reina algunas unidades para ponerlas en el de D. Fernando, cuyas sobresalientes dotes, á pesar de haberlas enumerado el eximio escritor político Saavedra Fajardo, no eran bastante conocidas.

Comienza el autor examinando la autenticidad ó falsedad de la bula en que se concedía la dispensa para el enlace. Eran los príncipes deudos en un grado lo que en siglos anteriores tal dispensa no se habría concedido. La reforma de los Ordenes religiosa y militares, una de las grandes empresas de los católicos, no suele ocupar mucho á los historiadores mas, no ha pasado inadvertida para el Sr. Ortega Rubio. A la Inquisición, sus orígenes, consecuencias y errores, dedica un interesante capítulo.

Describe con vivos colores la guerra de Granada y se discute si los Reyes cumplieron ó no como debían las capitulaciones con los vencidos.

También la conquista y acontecimientos de Canarias ocupan al Sr. Ortega más que á la mayoría de nuestros escritores al hablar de aquellos tiempos. Lo que se refiera á Canarias debe estudiarse hoy con gran cuidado desde que ha prendido en aquel hermoso archipiélago un chispazo de regionalismo y de independencia, tanto más cuanto que la primitiva historia de aquel país ofrece gran interés, y la posterior de guerras, formación de un efímero reino y guerras de conquista, son poco estudiadas y para muchos desconocidas.

El Sr. Ortega ha podido aprovechar muchas y recientes investigaciones acerca de Colón y el descubrimiento de América. Generalmente se presenta al gran almirante como un *Deus ex machina* en el descubrimiento, sin antecedentes de otras épocas y pueblos: no lo hace así nuestro autor, porque aquella ya no puede hacerse en nuestros días.

Al hablar de las guerras de Italia, comprendiendo que allí había que apreciar una política general en los pueblos que no ha-

bían de ser españoles, extiende á ellos la mirada y la crítica y por ello se hace cargo de la influencia de Savonarola en la ciudad del Arno y de la ejercida por los Papas en toda la Península y en sus relaciones con los extranjeros. El Sr. Ortega había ya hecho otro tanto cuando la casa de Aragón comenzó á tener influencia preponderante en Nápoles y en Sicilia.

Todos han oído hablar de las cartas del *Gran Capitán*; pero no de las del Cardenal Cisneros. Tan bien contestaron á los reparos hechos el uno como el otro. Lo que refiere el Sr. Ortega de las apariciones que se atribuyeron á Cisneros por el estilo de las de Santiago es muy curioso, y con interés de leerse.

En el capítulo destinado á dar cuenta del estado social de España registráanse curiosos datos y se habla del libro *del vestir, del calzar y del comer*, de Fray Hernando de Talavera.

Son notables, entre los apéndices, el dedicado á indagar la verdadera patria de Doña Isabel (¿Madrid ó Madrigal?); el testamento de la Reina, tan citado por todos; el de los compañeros de Colón; el de las cuestiones entre Cisneros y el Deán de Lovaina (después Papa Adriano VI); la instrucción de Cisneros á Carlos V, y la sentencia contra el Canónigo D. Pedro Fernández de Alencarte, dictada por los Inquisidores de Córdoba.

En suma, el tomo de que hablamos debe recomendarse de una manera especial á los lectores que deseen tener cabal idea de los acontecimientos de la época más decisiva de la historia patria, en que dejó de ser una historia regional para enlazarse con todas las demás, gracias á las guerras en Europa y á los dos maravillosos poemas de la *Ilíada* y de la *Odisea* que nuestros padres reprodujeron en América.

Comprende el cuarto volumen los dos siglos transcurridos desde Carlos I al II, período en que nuestra historia se desarrolló en Europa, Asia, Africa y América. De aquí la necesidad de consultar sobre nuestros archivos los extranjeros y las memorias diplomáticas, entre las cuales son de extraordinario interés las debidas á los Embajadores venecianos Gachard y Latteahove, Robertson, Mony, Ranke, que se distinguieron por sus investigaciones acerca de la indicada época. Son tantos los acontecimientos notables, que nos vemos obligados á escoger los principales y ciertos puntos dudosos ó muy controvertidos, sobre los cuales no ha podido menos de fijarse el Sr. Ortega Rubio.

Dice en la cuestión relativa á la muerte del Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II: "¿Debía encerrar á su hijo en un calabozo? Sin duda alguna, porque al loco se le encierra y con mayor razón si es heredero de un gran reino. Pero el cumplimiento de los deberes de padre y de Rey no se oponía á las naturales manifestaciones de su dolor".

En cuanto á la persecución de Antonio Pérez, nuestro autor está conforme con el parecer de Hume, por las relaciones del Secretario con D. Juan de Austria y por haber confiado ciertos secretos, más bien particulares que de Estado, á la Princesa de Eboli.

Distingue entre la acción del Rey y la del Arzobispo Ribera y el Duque de Lerma en tiempo de Felipe III, respecto á la expulsión de los moriscos, confesando, sin embargo, que al darle cuenta del proyecto el Rey lo aprobó y dijo: *Grande resolución; hacedlo vos, Duque*.

Los períodos de marcada decadencia de los pueblos son quizá los que merecen más estudio. Por eso el Sr. Ortega, que de ello está persuadido, estudia y expone con gran cuidado el período de Carlos II, y en los apéndices incluye datos relativos al proceso de Froilán Díaz, el confesor de Carlos *el Hechizado*. La decadencia de la Monarquía española, no sólo de los Reyes sino también de la Nación, que es lo que más importa, no ha sido bastante estudiada. Cuando hay que recordar una de nuestras glorias literarias, á la dinastía de Austria hemos de acudir; cuando se erige con razón una estatua, es casi siempre á un héroe de aquel tiempo; y en cambio, cuando recordamos una de nuestras desgracias casi irreparables, también hay que volver la vista á dicha época. Semejante conjunto de bien y de mal y de

grandeza y decadencia, no es fácil juzgarlo; por eso, cierto hombre político de nuestro tiempo, que se estrenó de historiador refiriendo la crónica de tal período, concluyó por recoger los ejemplares de su libro, como si de él, á pesar de que le parecía muy bien todo lo suyo, no hubiere quedado satisfecho.

Si tuviéramos la preciosa colección de memorias de personajes políticos y de cortesanos que tanto ayudan á formar la historia de Francia y algunas se refieren á la Era de la decadencia, mucho habría adelantado esta parte de la historia de España. Desgraciadamente, sólo acerca de las negociaciones que precedieron al testamento de Carlos II y á la guerra de sucesión, tenemos algo de aquel carácter y debido á los extranjeros.

Por tremenda crisis pasó España al comenzar el siglo XVIII. Al morir Carlos II parecía expirante nuestra nacionalidad. Hubiera nuestra disgregación territorial precedido á las de Polonia si no se hubiera levantado el espíritu del país. Después de aquella época, sólo en la de Godoy se volvió á mentar el reparto, del que hasta ahora nos ha librado la divina Providencia. *Gesta Dei per Hispanos*.

Cierto que íbamos á sentir en bien y en mal la influencia francesa al finar la alemana; pero también íbamos á sentir un renacimiento comparable al de mejores épocas. Felipe V, en paz y en guerra, á pesar de su carácter retraído y desequilibrado, tal como podemos verlo en un trabajo notable del Sr. Maldonado Macanaz, vencedor en la guerra y dotado de gran energía con la corte de Roma y hasta con el mismo Luis XIV, volvió á desarrollar nuestra influencia en Italia, logró triunfos navales y venció á su adversario.

Perdimos, sin embargo, con el vencimiento del Archiduque una Soberana de las dotes de María Teresa, que en España habría sido tan gran Reina como fué ilustre Emperatriz en Alemania. Perdimos como primicias de la dinastía, con la que había de perderse la América, la plaza de Gibraltar, donde no volvíó á ondear nuestra bandera. Tres Monarcas de la nueva casa se vieron obligados á la abdicación: no faltaron guerras civiles, pero también se ofrecieron á nuestro estudio buenos Reyes y buenos administradores. El Sr. Ortega recorre esta sucesión de reinados ofreciéndonos datos dignos de tenerse en cuenta. Las memorias de algunos escritores franceses pueden servirnos para el estudio de la misma, sin contar con que los siglos XVIII y XIX fueron notables en cuanto al cultivo de los estudios históricos.

Todavía en el primero éramos algo en la política general europea; nuestro retraimiento data de la última centuria, *indolentes*. Por él hemos sufrido perjuicios que duran todavía. El último de nuestros diplomáticos traviesos é intrigantes fué Alberoni, un italiano. Entre franceses é ingleses pretendimos sostener el balancín, y lejos de sostenernos en tal situación, sufrimos golpes, cuándo de unos, cuándo de otros, y alguna vez de entrambos. Cuando había al frente de los negocios un buen Rey—eran ya poco menos que absolutos—valía más el pueblo. Creció la población, se ensayó la colonización, más tarde abandonada, se robusteció el Tesoro, refloreció la marina, y tal vez llegó en lo científico á la mayor altura que ha alcanzado y tenía, pero constantemente subió también el nivel de las letras, las ciencias y las artes, y la Administración en todos los ramos y servicios tomó nueva forma.

La historia de España no dejó de formar parte de la general europea hasta después del Congreso de Viena, cuando empezó nuestra desgracia á manifestarse, lo mismo en las negociaciones colectivas que en las particulares. Reaparecieron las favoritas y los favoritos; aunque los Ursinos y los Godoy no previeron el fin que parecía probable, se esquilmaron las fuerzas del país en guerras del interés de una familia que ya parecían imposibles á la altura de aquel tiempo; ayudamos á Francia contra Inglaterra en la lucha con los Estados Unidos; teniendo tanto que perder en la contienda, hicimos á Portugal guerras ridículas y á la República francesa, y entretanto caía en el cadalso, sin que diesen auxilio al paciente y al aliado los que se lo llamaban á boca

llena, la cabeza del desgraciado Luis XVI, Rey de Francia. Ayudamos á Napoleón, que traídoramente invadió á España, y cuando cayó ni una pulgada de terreno ganamos!

La intempestiva é infundada variación en el orden de suceder á la corona da cierto matiz *beltranesco* á una parte de este período, pero sangriento además, que al conmover la paz pública se oponen á todo progreso en el interior y á toda eficaz y perdurable influencia en el extranjero. Antes imponía España la ley; ahora la recibe, y Portugal, que se mantiene separado y aun hostil, copia como en un espejo todas las vicisitudes de aquella parte de la Península que considera española.

Los Monarcas de la dinastía borbónica no procuran contraer enlaces más que con personas de otras dinastías en decadencia, preferentemente dentro de la misma familia; sólo en la época actual ha variado de conducta y todavía no podemos apreciar los resultados de ésta, como tenemos que deplorar los procedimientos que en otras épocas se adoptaron.

Esta es la de los partidos militantes, antaño no conocidos en España; la de los *pronunciamientos*, de los que nada puede esperarse; la de las revoluciones, que no produciendo hombres nuevos, continúan con distintos nombres el antiguo régimen y que por no saber qué nombre darles, hemos apellidado gloriosas.

He aquí los tiempos que recorre y juzga el Sr. Ortega en los volúmenes V y VI de la obra que examinamos. Entre los apéndices son notables la *Pragmática sanción*, varios acerca de Ensenada y víctimas del Dos de Mayo, Constitución de Bayona, Cartas de José I, Diputados de Cádiz, el *Himno de Riego* y el *trágala* y los viajes de Ali Bey El Abassi.

En el tomo VI las cartas de Sor Patrocinio, la de D. Francisco de Asís á D. Carlos, del Conde de Cheste, el pacto de París entre Salmerón y Ruiz Zorrilla, Constitución de la República de Cuba y la española vigente.

En algunos de estos apéndices hemos de ocuparnos.

Mucho ha costado al país la casa de Borbón, y aunque no fuese más que por esto, debe estudiarse su historia con singular cuidado. Desde fines del siglo XVIII apenas la han estudiado los extranjeros; desde hoy la estudiarán más, porque se relaciona más con lo de Europa. De Fernando VII tenemos las no muy conocidas Memorias de Quin; los emigrados en Inglaterra extendieron nuestro nombre por aquel país al penetrar con la agudeza del proscripto el fondo de las instituciones británicas.

Las Memorias de Godoy han sido utilizadas por el Sr. Ortega; en nuestros temores á la historia contemporánea apenas nos atrevemos á hablar, y menos á hablar bien del privado de Carlos IV, que no supo, como su padre, aprovecharse de las excelentes dotes de sus Ministros sin abdicar la dignidad del puesto que por su nacimiento y las leyes del país ocupaba.

Menos hablaremos aún de tiempos más cercanos, observando únicamente que el Sr. Ortega coincide en sus apreciaciones con las del Sr. Antón Olmet, y presenta labor propia cuando se trata de narrar nuestras guerras coloniales. De los guerrilleros de la Independencia no tenemos sino ligeros estudios del Sr. Rodríguez Solís, si no estamos equivocados, y esta parte de nuestros anales merece, sin duda, una obra que sirva de complemento á las del Conde de Toreno y General Gómez Arce y á las de algunos extranjeros que en recordar aquellos acontecimientos se han ocupado.

Prometimos á nuestros lectores hablar de algunos apéndices del tomo VI y elegimos el de las cartas de Sor Patrocinio. Nosotros conservamos algunas, aunque sin importancia política, dedicadas á nuestra familia; la colección del Sr. Ortega es muy numerosa, y, en general, participan todas del mismo carácter. Explican, sin embargo, suficientemente la historia contemporánea y contribuyen á disipar algunas nieblas que la cubrían hasta los tiempos más próximos.

No era Sor Patrocinio una Santa Teresa que pudo aconsejar alguna vez á Felipe II, ni siquiera una María de Agreda, con-

sejera de Felipe IV. Creemos que de los conventos han salido grandes políticos y consejeros de Reyes; pero no de los de monjas, sino de los de varones. Las Santas Catalina de Sena y Teresa de Jesús, casi únicas son en la historia. Primero se dijo de Sor Patrocinio que era carlista, lo que consta en su proceso; en las mismas cartas ahora publicadas recomienda á los antiguos servidores de esta causa. Muchos hay que en Isabel II suponen la convicción de que la causa legítima era la carlista, si bien estaba en esto equivocada. Hay cartas dirigidas á la Infanta Isabel en edad en que, siendo Princesa y niña de muy corta edad, no podría entender lo que Sor Patrocinio le escribía. A Isabel II llamaba hija, y contra la etiqueta de Palacio le enviaba por cartas besos y abrazos, como á la real familia. Dirigía recomendaciones para que se atendiesen á plazo fijo y hasta por días y hasta por horas.

El famoso *Ministerio relámpago*, del que hemos tenido otra edición en nuestros días, fué obra de Sor Patrocinio. Del Padre Claret, á quien elogiaba, no gustó mucho, sin embargo, por el efecto que pudiera producir en el Arzobispado de Toledo, siendo catalán, y con este motivo escribe Sor Patrocinio una observación respecto á los catalanes, que al que hoy la lee parece profética. recomienda para el Arzobispado ó para el cargo de confesor de la Reina al P. Cirilo, y en efecto, le vimos ocupando la silla primada. Los retratos de la Reina y real familia los colocaba Sor Patrocinio en el camarín de la Virgen del Olvido. Dice que los que exageraban la influencia de una pobre religiosa lo hacían llevados del odio á las instituciones monárquicas y por desprecio á la persona de Isabel II. Consejos puramente políticos, justo es decirlo, no hay en tales cartas ni recomendaciones de la familia del Pretendiente D. Carlos.

Sor Patrocinio fué famosa por la causa de la estigmatización, que no era cierto nueva en la historia. El sabio y santo Fray Luis de Granada, después de una vida consagrada á la virtud, al estudio y á la penitencia, no pudo sobrevivir al desengaño sufrido con la monja estigmatizada de Lisboa, Catalina Emmerich. Luisa Lateau y acaso alguna más dieron mucho que hablar por el mismo fenómeno ó milagro. Nosotros, creyendo que de estas cosas no hay más juez que la Iglesia y que en ellas nada tiene que ver la jurisdicción secular con sus tribunales, diligencias y prueba, no diremos en tan delicada materia ni una sola palabra.

Los pasajes á que antes aludíamos de las cartas son los siguientes: De la carta *reservada á V. M. solitas* "Del P. Claret siendo catalán, no me parece haría muchos progresos con los castellanos, porque hay entre los dos países una cierta prevención que yo misma he visto y experimentado y me he admirado de ella y entre personas muy de Dios y virtuosas"; del P. Cirilo: "De este señor sabemos que estuvo en la facción; pero sabemos también que su gran talento le hizo conocer que *aquello no iba bien* y se retiró, y yo misma le he oído el aprecio que hace de V. M. y lo que la defiende en todo caso, lugar y ocasión. En el día puede sacarse mucho partido con la miel de San Francisco de Sales, nada con los rigores de San Carlos Borromeo." (Sobre esto no queremos hacer comentarios).

Hoy se habla de la beatificación de Sor Patrocinio. Asunto es éste en que á la Iglesia compete la exclusiva y última palabra, y á los fieles sólo nos corresponde tenerla por cierta y absolutamente acatarla.

En 13 de Julio de 1846 escribía D. Francisco de Asís á su primo Montemolín una carta, por cierto muy bien redactada y que honra al redactor, á que, deponiendo sus pretensiones, aceptase el matrimonio con Isabel II. En ella se confiesan implícitamente derechos de los carlistas, aunque no se ponen en parangón con los de Isabel II y con los del redactor mucho menos, porque realmente ni los tenía ni los presentaba.

Como buena muestra de los apéndices basta lo dicho, que animará á hojear los restantes á los curiosos lectores. Sobre el matrimonio de Isabel II se habló largo y tendido y acaso por los extranjeros más que por nosotros.

El reinado de Amadeo de Saboya fué un episodio de la revolución, que así como antes había producido una monarquía sin monarca, después dió de sí un monarca sin monarquía. Se dan casos de episodios republicanos en las monarquías y de otros monárquicos en las repúblicas. De todos modos fué aquel un ensayo que no llegó á obra perfecta; pero no ciertamente por culpa del que fué elegido.

Tenia contra sí Amadeo los acredescidos á la dinastía precedente, los que sin contarse en este número, son opositores perpetuos de los que nada les dan, los que no veían con buenos ojos la caída del poder temporal, olvidando que había tantos en la familia de Víctor Manuel, sitiador de Roma, y en cambio no tuvo tiempo suficiente para poder ganarse partidarios. Los hombres que al nuevo Rey eligieran no se entendían entre sí; Prim, que en el bolsillo tenía varios Reyes, no pudo saludar como tal á ninguno; tal andaba la administración de justicia, que no acertó á descubrir á los matadores de Prim, y el perfecto espíritu constitucional de Amadeo y las virtudes de su esposa doña María Victoria, ni el mismo y singular mérito que después se descubrió en el actual Duque de los Abruzzos, un tiempo príncipe de Asturias, bastaron ni hubieran podido bastar para la conservación de la nueva dinastía. De Amadeo, después de abdicar, se conservan ciertas palabras dignas de recordarse. Hablando en Sicilia con alguien que le recordaba á los principales políticos españoles, contestó: "Poco puedo decir de ellos; los conozco solamente de vista."

Cuando estuvo entre nosotros, ciertamente, después pude conocerlos de una manera completa y exactísima.

El Sr. Ortega dedica un sólo capítulo á este reinado, y dice que si hubiera vivido Prim sirviéndose de Consejero, otra cosa hubiera sido aquel reinado del que se habrían escrito en este caso páginas de oro y de que así aún puede recordarse la abdicación de la esclavitud en Puerto Rico. Sin embargo, de aquel tiempo quedan grandes enseñanzas, que debe tener presente la generación que ahora vive.

Si fuésemos tan hábiles como Carlyle y Mommsen, que con maravillosa inspiración comparan épocas con épocas y personajes con personajes históricos, y uniendo dos nombres célebres para estas dos épocas, llamaríamos al rey de la dinastía de Saboya Amadeo Favila, porque reinó dos años y murió de muerte violenta: ahí queda en el panteón de la historia y en el lecho de muerte del cristiano, porque la suya fué edificante, los osos que destruyeron su trono, pero no su buena memoria, todavía no han desaparecido.

Lo malo que sin razón viene, puede durar; lo bueno que antes de sazón aparece, no vive.

Hoy no se habla mal de Don Amadeo; los que de aquella época abominan callan; eso es más bien elogio, aunque se omita el juicio.

Y nada más diremos de la Historia del Sr. Ortega, que á manera de los pintores que dan más relieve á unas figuras que á otras, no da las mismas proporciones á todas las épocas ni á todos los nombres. Si no nos place la historia contemporánea, no nos atrevemos á negar que sea la más útil y la que más nos enseña.

A. BALBIN DE UNQUERA.

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA

El Ministro actuando.

Clausurada la Asamblea de Inspectores de primera enseñanza el mismo día en que entraba en caja el número anterior de esta Revista, no fué posible hacer más que ligerísimos comentarios del resultado de la misma.

La indiscutible importancia de la Asamblea exige algo

más, que procuraremos ir recogiendo, aunque sea someramente, pues el desarrollo amplio y detenido de todos los extremos merecedores de estudio ocuparía un nada pequeño tomo, en todo caso interesante, por intentarse, por lo menos, en él fijar los sillares de la enseñanza primaria, sin la que el edificio que intentárase construir de la enseñanza toda de España, carece de base, tanto moral como intelectual.

¿Qué duda cabe que el origen de la mediocre enseñanza segunda y superior que hoy padece España, está en la deficiencia de la instrucción primaria?

Sálvense algunos, no muchos, casos aislados que en contrario puedan aducirse, y el resto del Cuerpo escolar sufre las consecuencias de ese mal de origen.

De todos los defectos importantes, trascendentales, que á luz sacaron los Inspectores que informaron en la Asamblea, pueden formarse dos grupos en razón al medio de evitarlos.

La independencia de aquellos celosos funcionarios haciendo que sólo tengan como superiores jerárquicos al Rector de la Universidad y al Ministerio; la supresión de las Memorias técnicas; regulación de las conferencias pedagógicas y de la fiesta escolar; el reducir su gestión á la parte técnica, separándole de la burocrática, son particulares que el Ministro puede por sí resolver, sin contar más que con su buen criterio ilustrado por lo que los Inspectores le han dicho.

Pero existen otros extremos, tan interesantes ó más que los expuestos que sólo con dinero pueden resolverse.

La construcción de locales decorosos, provisión del indispensable menaje, aumento del profesorado con la consiguiente supresión del desdoblamiento en la forma hoy practicada y de los nombramientos de interinos, con los famosos títulos de capacidad; el aumento de Inspectores, la consignación de un sueldo decoroso al profesorado, son extremos que sólo se resuelven con dinero, con una importante suma de dinero.

¿Cincuenta, cien millones? No sabremos contestar el cuánto, pero lo que sí afirmamos con el convencimiento más profundo, es que con esos millones se resuelven tres importantes problemas: uno intelectual, otro económico y otro social.

La mayoría de los Inspectores al llegar á la pregunta del formulario en que se les pedía su opinión respecto de las escuelas privadas, contestaban que los edificios de las instituciones religiosas son admirables y su profesorado idóneo, y el Inspector de Barcelona, uno de los que más se destacaron por sus interesantes y completos informes, *acusaba* al Estado de tener en sus escuelas un solo maestro y un solo local, mientras que en Barcelona hay magníficos edificios de propiedad particular con veinte ó treinta aulas y otros tantos maestros competentes, con todos los elementos necesarios para enseñar bien.

Plantaba, en fin, el problema, que ya ha dejado de serlo, de la escuela unitaria y la gratuita.

No es sordo ni lerdito el Ministro de Instrucción pública para no comprender que la causa de que la enseñanza

privada vaya sustituyendo á la que da el Estado y de la en parte ineficacia de ésta, está en eso precisamente: que un solo maestro no puede enseñar al propio tiempo, con esperanzas de éxito, á niños de cinco y seis años que á los de ocho, nueve y diez, todos reunidos en el propio salón escuchando idéntica perorata.

Y tan convencido salió el Sr. Conde de Romanones de la Asamblea, que tal vez antes de que algunos Inspectores llegaran á su distrito ya había puesto á la firma de S. M. un decreto en el que, á tal efecto, se distribuía la suma de que podía disponer el Ministro al redactarle: 200 000 pesetas.

La transformación se aplicará por ahora á escuelas que tengan setenta alumnos de asistencia media, siempre que además haya niños y niñas que no pueden ser admitidos en las escuelas públicas y que en la población no existan todos los establecimientos de enseñanza que dispone la ley de 1857.

Con este decreto podrán recibir la primera enseñanza 25.000 niños que ahora no hallan acomodo en las escuelas públicas.

Lástima que no haya podido disponer de mayor suma.

Pero no dejará de ser importante la que á ese mismo fin se designará de los 90 millones que para la enseñanza tiene en cartera el Ministro.

Lo que no acertamos á explicarnos es la animosidad contra la enseñanza particular que parecía desprenderse de las pa'abras del Conde de Romanones al hacer el resumen en la mencionada Asamblea.

Mientras el Estado no ofrezca á las clases medias de la nación locales decentes, con los maestros necesarios para que obtengan el debido fruto los alumnos y sin temor á que estos enfermen, ¿cómo va á impedir, con qué derecho va á oponerse, á que los particulares lleven sus hijos, aun imponiéndose sacrificios pecuniarios, á los colegios privados que reúnan condiciones higiénicas, que cuenten con elementos auxiliares para enseñar y número suficiente de profesores para acudir á la particular instrucción de los escolares?

Vigilense los centros particulares de enseñanza con el mismo interés y celo que los oficiales; siganse idénticos procedimientos, en lo que posible sea, para separar los profesores que no cumplan con sus deberes de enseñanza, etc., etc.; pero por parte de nadie debe considerarse esa particular enseñanza como enemiga de la oficial, sino como complementaria, auxiliar é indispensable.

Quedamos, pues, en que el Ministro ha demostrado sus deseos de atender las oportunas indicaciones de los Inspectores de primera enseñanza.

El trabajo que tiene entre manos estos días á ello conduce.

No resolverá, según nuestros informes, un solo particular hoy y mañana acudir á otro; no. Tan enlazados encuentra unos con otros, que entiende debe irse de frente y proponer, ó intentarlo por lo menos, allanar los obstáculos substanciales y acudir á lo que la dignidad del Profesorado reclama.

¿En qué forma? ¿En qué cuantía?

Este es un gallo tapado, al que no deja el conde de Romanones asomar ni una piuma.

El Ministro cumplirá, en cuanto es de su parte, lo ofrecido en el pasado mes — se nos ha dicho. — Prenda de ello está en el decreto á que arriba aludimos, de creación de Escuelas graduales.

Y cuenta que si hubiera podido disponer de un millón de pesetas como disponer pudo de 200.000, el millón hubiera llevado el camino de aquéllas, y esa satisfacción borraría mejor que nada otras amarguras del oficio.

Respetemos el *secreto del sumario*; tengan paciencia nuestros amables lectores. Podrá ó no acertar el Ministro, pero claramente lo dijo hace no más que quince días: «No cumpliré como bueno sino hago desaparecer tanta ignominia y tal vergüenza». Y el Ministro está con las manos en la masa.

FIDEL PÉREZ MINGUEZ.

Los exámenes.

El artículo que con este mismo título publicamos en el penúltimo número de la presente Revista, ha sido muy leído y comentado por Catedráticos y estudiantes.

Hemos hablado con varios de los primeros; la inmensa mayoría se muestra partidaria de los exámenes, siquiera se introduzcan algunas modificaciones, pero nunca desistir de ellos, como tampoco de las oposiciones.

Cosas y datos muy curiosos hemos oído acerca de ambos particulares.

Mas al rogar á esos Catedráticos nos enviaran una ó dos cuartillas exponiéndonos su pensamiento acerca del particular, no pocos han puesto dificultades y excusas para acceder á ello.

Respetamos las causas que puedan justificar esa actitud; pero celadores todos de la instrucción pública y frente á las dos tendencias hoy dibujadas, creemos llegado el momento de exponer todos su personal opinión, pues el silencio puede interpretarse de muy diversa manera y originar acaso una resolución que perjudicara los intereses intelectuales de la nación.

No obstante, ya hemos recibido varias cartas en las que personalidades ilustres, la mayoría Catedráticos, contestan á las preguntas formuladas en el artículo de referencia.

La falta de espacio nos impide publicar hoy ni siquiera las en que de forma más categórica se contesta á nuestras preguntas: ¿Son convenientes los exámenes? ¿Cómo se podrían subsanar sus actuales defectos? En su caso, ¿con qué otra prueba de capacidad podrían sustituirse los exámenes?

En números sucesivos publicaremos otras respetabilísimas opiniones que obran en nuestro poder.

El sabio D. Miguel de Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, nos dice entre otras cosas:

«Soy de los que han visto por experiencia cuán difícil es sustituir los exámenes, por malos que éstos sean. (Lo mismo ocurre con las oposiciones.) El sistema actual de que los Profesores califiquen á fin de curso, y en vista de este, está dando muy malos resultados: son muchos más los que aprueban indebidamente. No nos sentimos fuertes, sino en cuadrilla y ante público.

De usted afectísimo, etc.

MIGUEL DE UNAMUNO.

El laureado Comisario Regio del Conservatorio de Música y declamación nos escribe:

«Sr. Director de la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA:

Mi distinguido amigo: Es muy ardua para mí la pregunta que usted hace en su artículo *Los Exámenes*, y aun presumo que debe serlo para los que saben más que yo del asunto, ya que constantemente se suscita su discusión.

Así, sin estudio meditado y á primera vista, entiendo que el examen debe hacerse, pero no por los mismos Profesores que enseñan, sino por otros que conozcan á fondo la asignatura en todos sus términos y divisiones y sean absolutamente ajenos á la enseñanza.

Esto puede que sea un desatino; á lo menos difiere grandemente de lo que se practica; pero yo estimo que daría más garantías de acierto que nuestro actual sistema.

De usted siempre afectísimo amigo q. b. s. m.

T. BRETÓN.

Del cultísimo Académico de Medicina Doctor D. Angel Pulido:

«Mi estimado amigo: Mi opinión respecto á los exámenes, es que el estudiante en todas partes, y en España más que en otra alguna, propende al abandono de sus obligaciones escolares, y principalmente al descuido de su estudio, cuando no siente el fuerte estímulo y el grave desasosiego de una verificación ó comprobación de sus conocimientos, detenida y rigurosa.

Infinitas corruptelas, solicitudes, requerimientos afectuosos, propensiones de la natural bondad, tendencias á la populachería entre los alumnos y extravagancias del espíritu, más ó menos paradójicas, de muchos profesores, dedicados al magisterio oficial y al libre, hacen ya que los exámenes no tengan tampoco la eficacia debida, como acción estimulante para el estudio y medio tamizador de la capacidad y suficiencia de los escolares; pero, eliminado este procedimiento, yo no veo cuál otro pueda sustituirle con ventajas, pues los ensayos que se están haciendo de procedimientos distintos y la crítica que de ellos hacen en sus íntimas referencias los Catedráticos, atestiguan que con ser tan antiguo, antipático y deficiente el examen, ninguno le aventaja para el efecto de producir aquel *santo terror* que violenta las propensiones del joven á caer en la vagancia y el abandono de sus fundamentales deberes.

Yo estoy convencidísimo de que padres y alumnos se

preocupan muy poco con ese *imperativo categórico de la conciencia* que ordena saber una profesión para practicarla. Lo que se desea á todo trance es aprobar asignaturas y obtener un título académico. Como igualmente estoy convencido de que la mayoría de los Catedráticos carecen de aquel sano y serio amor á sus disciplinas y ramas técnicas, que obliga á mirar con digna severidad las invasiones industriales y bastardas de los que solamente buscan las explotaciones y abusos de una profesión mal ejercida.

En fin, para no alargar mi carta, materia es esta que se halla en crisis, y que los que venimos apreciando su estado y sus efectos desde fuera lamentamos lo mal que anda y el gravísimo daño que por ello se viene causando á la cultura nacional y al decoro, así moral como económico, de las profesiones.

Tiene el gusto de saludarle con este motivo su afectísimo,

ANGEL PULIDO.

VIDA CULTURAL

Al recoger en esta sección las notas salientes de las conferencias dadas durante una quincena, aŕaltanos siempre el deseo de llamar la atención de nuestros lectores hacia el esfuerzo intelectual que semejante profusa labor representa.

Tan honda tarea, que exige una meditada preparación, debe servir de poderoso estímulo á cuantos por el engrandecimiento científico, literario ó artístico sienten amor y entusiasmos.

Importa muy poco á España el que media docena de lustros barra de la tierra los nombres y personas que aquella labor realizan; lo que los Estados precisan es esa constante siembra de ideas, ese esparcimiento cultural realizado con el nobilísimo altruista fin de sacudir el marasmo intelectual y sustituirle con el general impulso hacia el progreso de la nación entera; porque el hombre perece, y la idea sana, robusta, civilizadora, progresiva, es la que ructificando más ó menos tarde, será capaz por sí de asegurar el adelanto, y con él el respeto ambicionado de la nación en que tuvimos la suerte de nacer.

Claustro de Doctores.

Ha terminado el curso de «Lógica jurídica» que en el actual año académico ha tenido á su cargo el Doctor D. Adoración Martínez Durán.

En la última conferencia, notable lección del curso y digno final del mismo, ha hecho el Doctor Martínez Durán un acertado y completo resumen de la brillante labor realizada en la alta tribuna del Claustro de Doctores, desde el día 3 de Noviembre de 1909 hasta el día 3 de Mayo de 1910.

Las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Farmacia, Derecho y Medicina han estado todas ellas representadas por distinguidos profesores, que han demostrado una

gran competencia en las materias tratadas y especiales aptitudes para el profesorado, habiendo de significarse muy especialmente esta labor que por vez primera se realiza en la Universidad Central.

Los nombres de los Doctores Orts, Arizmendi, Santana, Barredo, Cadalso, Martínez Durán, Abras, Masip, Murúa, Peñaranda, Ubeda, Díaz Villar, Comenge y De Francisco, que han explicado cursos abreviados ó conferencias, y los de los Doctores López Mora, Tolosa Latour, Domínguez Alfonso, Santos Ecay, Fernández Victorio, Chicote, Lastres, Gómez Herrero, Couder, Esteban Collantes y cuantos han ofrecido ó de quienes se espera valiosa cooperación á esta obra augusta, aseguran la labor que el Claustro ha emprendido, que no tiene precedente ni se parece á ninguna otra de las hasta ahora realizadas, y que el señor Rector de este distrito universitario ha calificado en acto público y solemne de mayores proporciones y alcances que la «denominada extensión universitaria» que en algún otro Centro de este orden ha intentado ponerse en práctica; no por los Doctores del Claustro, como aquí sucede, sino por alguno que otro catedrático.

El Sr. Martínez Durán fué aplaudido entusiastamente, aplausos que fueron extensivos al Claustro entero, muy especialmente á su ilustre Presidente, D. Francisco de Francisco.

—El miércoles último continuó el curso de divulgación de Derecho constitucional y usual por el Doctor D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu, explicando la lección 9.^a, cuyo tema es: «Nociones de Derecho penal.—Del delito; de las personas responsables.—Principales circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—La pena; su concepto; precedentes históricos.—Clasificación general de los delitos y de las penas.—Idea de los delitos contra la seguridad del Estado, la Constitución y el orden público.—Enumeración de los delitos contra las personas, el honor, la propiedad y la imprudencia temeraria.—De las faltas; su concepto; reseña de las principales.—De los delitos militares; razón de su especialidad; delitos contra el honor, la disciplina y la insignia nacional».

Ateneo.

«Las reformas en la enseñanza de la Medicina».—En la sesión del 4 informó el Doctor Arredondo, ocupándose de los Profesores, las listas y los exámenes.

De los Profesores—dijo—todos están conformes en que el ingreso sea por oposición,

No se muestra partidario de la supresión de las listas ni de los exámenes.

La Química biológica debe incluirse entre las asignaturas de licenciatura.

Los Profesores deben explicar toda la asignatura.

El estudiar la Clínica al mismo tiempo que la Patología fué una reforma perjudicial; primero se estudia un curso completo de Patología y después la Clínica.

El Sr. Pareche sostuvo que el problema de la enseñanza médica está ligado, como lo ha dicho muy bien el Doctor Maestro, con la educación é instrucción primaria y bachi-

llerato, porque sin una buena base no puede haber buenos médicos.

No cree en la redención que ha de traer el intercambio, ni la acción de viajes al extranjero.

Muéstrase partidario de que se limite el número de alumnos, para que los que no posean verdadera vocación y condiciones se dediquen á otras cosas.

El profesor estará en contacto íntimo con los alumnos delegando lo menos posible en sustitutos y auxiliares.

Las listas y los exámenes son necesarios.

El Doctor Olmedilla dijo, entre otras cosas, que los alumnos tienen que tener afición al estudio y constancia; deben ser estudiantes, como decía el gran sabio Letamendi, á perpetuidad.

Y el estudiante de Medicina Sr. Blasco, manifestó que debían suprimirse los exámenes, que el catedrático debe ocuparse de enseñar y no de corregir á los alumnos; esto corresponde á los padres.

También hay que suprimir al catedrático la función fiscalizadora; la enseñanza tiene que ser revolucionaria.

Terminó diciendo que en las clases donde pasan lista los alumnos salen sin saber una palabra.

—El día 11 dió una conferencia en esta docta casa, con el tema «El poeta Zorrilla en Méjico» D. V. Salado Alvarez.

Otras conferencias.

En el Ateneo Escolar Mercantil dió el día 6 una conferencia acerca de la República Argentina, D. Antonio Almagro.

En el Museo de Reproducciones, D. José Ramón Mélida ha dado la sexta conferencia, tratando de la escultura etrusca y romana.

Academia de Jurisprudencia.—En la discusión de la Memoria acerca de la Enseñanza de que es autor el señor Cemborain, ha intervenido, por cierto con gran elocuencia, el distinguido capellán de Palacio D. Gabriel Palmer.

IMPRONTU

LA MALA EDUCACION

Los pequeños detalles son, en general, los que mejor delatan la manera de ser de una sociedad.

Si alguien ha hecho antes que yo esta afirmación, tendrá la mía más valor por estar ya confirmada.

Son varios los médicos especialistas de Madrid que facilitan diariamente á su numerosa clientela unos discos metálicos con un número en una de sus caras, á fin de que la consulta resulte ordenada y evitar molestias á los enfermos.

Pues bien, á los dos ó tres meses de ponerse en circulación esos discos, es frecuente ver alguno ya *machacado*, y á los seis casi en su totalidad, al punto de no poderse leer los respectivos números.

¿Quién machaca los pequeños discos?

No hay que dudarlo: la mala educación. Chicos y grandes, los que tan inopinado como incongruente acto realizan, desconocen ó no hacen conocer el respeto que las cosas ajenas merecen.

La educación no consiste sólo en saber saludar, en no poner los codos sobre la mesa cuando se come, etcétera, etc.; consiste más principalmente en saber respetar las personas, las cosas y los lugares, y en fin, en saber enseñar todas estas cosas y las otras á quienes están en edad de ir las aprendiendo.

SANTIUSTE.

DE ARTE

La Exposición de Pinturas.—Puede casi asegurarse que en el próximo mes de Octubre se verificará en Madrid la Exposición de Pintura y Escultura que debía celebrarse en el mes actual y que se suspendió por causas sobradamente conocidas.

Actualmente pende de estudio en la Real Academia de San Fernando un proyecto del Ministro de Instrucción pública en el que se propone celebrar todos los años una Exposición, alternando las de Pintura y Escultura con la de Artes decorativas.

En el número próximo podremos dar más detalles.

Por de pronto, deben ir preparando sus pinceles los artistas que deseen en Octubre próximo tener obras que llevar a la Exposición otoñal... Creemos que no perderán el tiempo.

Los trastos viejos del Museo del Prado.—Hemos recibido, con el título que antecede, una contestación ó réplica al artículo «El arte inmoral», que José María Salaverría, publicó en el *A B C* del día 12 de este mes.

Como no conocemos la firma que está al pie del escrito recibido, no nos decidimos á publicarle íntegro, si bien por no desairar del todo al que revela ser hombre de ingenio, reproduciremos estas líneas:

«Tiene razón el enciclopédico Sr. D. José María Salaverría. Esas cosas tristes del bueno de Goya y del hipocóndrico de Velázquez y demás compinches pesimistas y lúgubres, deben endosarse al primer extranjero que ponga su planta en la posada del Peine.

Pero una duda nos asalta: ¿querrán fuera de España amargar su existencia con tanta sanguinolenta tristura, y dar encima por ello unos francos ó unas libra?»

Pagados bien ó mal, véndanse, en fin, esos trastos viejos y tráiganse á España cosas alegres: un «Moulin Rouge» ó un «Palais Glacé» ó un numeroso cuerpo de baile, francés por supuesto, que dance alegremente en el salón que bondadosamente se ha dedicado á los cuadros de Velázquez y espante los lagrimones que hoy surcan las caras de los melancólicos extranjeros que tienen la mala ocurrencia de caer por el Museo del Prado.

Eso sería cultura..., y alegría, y... originalidad.

¿No estanos en el período de los colmos? Pues este colmo sí que supera al colmo que firma el enciclopédico escritor y moralista D. José María Salaverría, á quien deseo muy de veras continúe demostrando su buen humor.»

La Exposición de Martín Ramos.—En el salón Iturriz se hallan expuestas las obras de este artista; la impresión

que causa la contemplación de los trabajos de este artista es difícil de explicar. Desde luego en ellos resalta la genialidad del autor que ha llegado á una depuración del arte en que el procedimiento, la técnica es simplicísima, sumamente original, consiguiendo el artista con el clarooscuro pintar tan sólo, digámoslo así, con el pensamiento. El señor Marín es un pintor espiritual, con un sello personal, que siente los asuntos y que los expresa de forma sencillísima; sus dibujos son dignos de ser contemplados.

La Exposición de cerámica española.—La familia Real ha inaugurado esta magnífica Exposición organizada en el palacio de los duques de Alba.

En tres grandes salones alhajados regiamente, véanse magníficos cacharros de nuestra cerámica de Oropesa, Alcora, Talavera y Puente del Arzobispo, así como de la Real Fábrica del Buen Retiro.

Hay colecciones de inusitado mérito y valor que muestran la riqueza artística que en cerámica ostentar puede España como producto de siglos pasados.

Merecen mención especial las colecciones de la infanta Isabel duque de Alba, conde de Casal, señora de Iturbe, señores Boix, Senequel, Riaño, condes de Sclafani y Valencia de Don Juan, duquesa de Fernan-Núñez, D. Francisco Laiglesia, señorita de Bazaine, y otros.

Es lástima que los amigos del Arte al presentar el pasado brillante, hayan prescindido del también nacional, y hoy á la altura de lo mejor de fuera de casa, arte de imprimir, pues los catálogos de la Exposición están hechos en París.

Revista de Revistas.

Españolas: La Deuda pedagógica.—Educación de los degenerados.—Literatura pedagógica.—El arte de las labores.—*Pro Infantia.*—*Francesas:* De la dirección de la educación.—La moral en la escuela.—Catálogos de fichas.—Las visitas escolares á los Museos de Nantes.—¿Hacia el desarme?—*Inglésas y norteamericanas:* Peor que el alcoholismo.—Un proceso originado por castigos corporales.—Nuevo método de educación para los niños.—*Alemanas:* El presupuesto de la Instrucción pública en Prusia para el año de 1910.

ESPAÑOLAS

La Deuda pedagógica de Barcelona.—D. Félix Martí Alpera, en un bien pensado trabajo, dice que Barcelona tiene contraída una deuda, la Deuda pedagógica. Deuda, que al ser de cultura, es sagrada y de honor para un pueblo que ama la libertad civilizada. Sostiene que esa Deuda no es de las que pueden pagarse á medias, y que no la pagará, desde luego, levantando una escuela ó favoreciendo tal ó cual maestro, sino que la obra ha de ser completa, desinteresada, organizándose la enseñanza primaria para los niños pobres y para los ricos que con los pobres quieran educarse.

El articulista se ocupa de las bases presentadas por el Ayuntamiento de Barcelona para construir la Caja de Construcciones escolares. Examina la 8.ª, que dice: «La Caja de Construcciones escolares deberá proveer á la edificación de 40 unidades pedagógicas, donde puedan recibir instrucción primaria 16.000 alumnos de cuatro á doce años. Cada unidad se compondrá: 1.º, de dos jardines de la infancia capaces para 50 párvulos cada uno, ó de un solo jardín capaz para cien párvulos; 2.º, de seis aulas en grupos gemelos de dos cada una, donde pueda darse la enseñanza en seis grados ó en tres; base que da motivo al Sr. Martí para hacer atinadas observaciones pedagógicas.

Termina su notable trabajo haciendo resaltar cómo se halla la primera enseñanza en Francia, Inglaterra, Suiza, etc., diciendo que las escuelas que se han de construir y organizar en Barcelona deben tener como mínimo cinco ó seis salas de clase, correspondien-

tes á otros tantos grados en que debe dividirse la primera enseñanza.

Educación de los degenerados.—Es un trabajo de D. Vicente Pinedo, en el que, después de ocuparse de las distintas clasificaciones de las formas clínicas de la idiotéz, como las de Hutinel, R. unneville, Belhome, etc., trata de una manera muy brillante de la educación fisiológica y psicológica de esos pobres seres degenerados. *Literatura pedagógica*, por Magdalena S. Fuentes, y *El arte de las labores*, por Melchora Herrero, son también trabajos muy interesantes y en los que se pone de manifiesto la cultura de las autoras (*La Escuela Moderna*).

Pro Infantia, órgano del Consejo Superior de Protección á la infancia y Represión de la mendicidad, contiene los siguientes originales:

La caridad en Madrid, por Miguel Gómez Cano.—Sección oficial: Legislación; Trabajos de los organismos oficiales: Consejo Superior; Relación de actos protectores.—Juntas provinciales: Junta provincial de Madrid.—Informaciones: España; Protección á la infancia; Asistencia en general (beneficencia, pauperismo, mendicidad).—Extranjero: Bélgica.—Notas bibliográficas: Asistencia en general; Protección á la infancia.

FRANCESAS

De la dirección en la educación.—Extracto de un libro recientemente publicado. M. Mendousse cree que debe someterse al niño hasta la edad de seis ó siete años á una verdadera dirección, en cuanto que hasta pasada esa edad no puede obrar por sí mismo. Y añade: «Hasta la pubertad, la atención reflexiva es demasiado intermitente, el poder de abstracción muy débil para que el niño deje de estar sometido á la dirección física é intelectual que recibe constantemente de la voluntad de los adultos. (*L'Education Moderne*.)

La Moral en la Escuelas.—P. Fleury. Extracto y comentario de las respuestas dadas al periódico *L'Eclair* acerca de la información abierta sobre este tema. En dicho extracto se encuentran las opiniones de ilustres pedagogos, tales como Poincaré, Dehème, Bourget, Maurice Barrés, Faguet, Henri Bordeaux, Izoulet, Henri Joly, Le Goffia, Théodoric Legrand. Todas las opiniones M. Fleury las resume diciendo: «Es preciso restablecer en la escuela el equilibrio; muchos espíritus rectos, alejados de la idea religiosa, están prontos á unirse, desde este punto de vista, á los católicos.» (*Bulletin de la Société générale d'Education*.)

Catálogos de fichas.—H. Chartón. Una circular ministerial de 18 de Octubre de 1909 ha ordenado establecer en los Liceos catálogos de fichas de la Biblioteca. H. Charton opina que esta medida debería ser también aplicada á las Escuelas Normales. Es más, dice, que sería conveniente que los alumnos de las normales que han de contribuir al sostenimiento de las Bibliotecas escolares y populares deberían aprender algunas nociones elementales de Biblioteconomía y de Bibliografía. Añade que deben ser iniciados en el ejercicio de la profesión de bibliotecario, de gran utilidad para el profesorado y mucho más que otros varios estudios que se les exige. (*L'Ecole Nouvelle*.)

Las visitas escolares en los Museos de Nantes.—La Administración municipal de Nantes ha tomado la iniciativa de organizar las visitas de los escolares á las Bibliotecas, Museos de Bellas Artes, Ciencias naturales etc. El Inspector de primera enseñanza de Nantes ordenó que estas visitas se harían los miércoles de una á cuatro desde el 1.º de Noviembre de 1908 á 30 de Junio de 1910. Max Mitard, Profesor en el Liceo de Lorient, hace atinadas observaciones acerca de la manera cómo deben organizarse las visitas escolares á los Museos y las grandísimas ventajas que reportan á los alumnos. (*Revue pédagogique*.)

INGLESAS Y NORTEAMERICANAS

Peor que el alcoholismo.—Con motivo de la relación hecha por los Inspectores de las Escuelas Nacionales sobre la necesidad de perfeccionar la enseñanza culinaria, J. P. Daltou declaró que uno de

los principales abusos que se debe cortar y combatir vigorosamente es el abuso del te.

Su uso excesivo produce mayores males que el alcohol en lo que á la salud pública se refiere. Lo que agrava la situación es que entre los más pobres el mal es mayor y los estragos causados más perniciosos. El te barato es naturalmente buscado por los pobres. El líquido preparado con esta substancia barata tiene todas las propiedades de un veneno lento, que en jóvenes y viejos ocasiona muchas víctimas. (*Dayly Chronicle*.)

Un proceso originado por castigos corporales. — Una madre envió sus tres hijos á la Grammar School de Bedford y estipuló que teniendo en cuenta la salud delicada de sus hijos «se les eximiera del castigo del palo» (1). El Director no prometió nada, pero la aseguró que los castigos corporales no eran impuestos en su casa sino por «ofensas graves». El más joven de los tres hijos, después de estar cinco años en el colegio, fué sorprendido leyendo una novela en un escondrijo, habiéndosele preguntado lo que hacía, mintió. Por este hecho grave fué condenado á «dos golpes de raza». El rehusó de someterse al castigo y fué enviado á casa de su familia. La madre ha presentado querrela ante los Tribunales contra el Director, pidiendo se le condene y se le impongan las costas. (*The Journal of Education*.)

Nuevo método de educación para los niños. — Miss Jeny B. Merrill expone el método ensayado en Italia por el Doctor Montessori, Director de las escuelas maternas en Roma.

El dibujo de imitación precede á la escritura. Los niños aprenden las letras (recortadas y puestas de realce sobre un cartón) por el tacto. Con los ojos vendados juegan á ver quién las conoce primero.

Después el niño, provisto de estas letras, ensaya á formar palabras. Después de esto los niños procuran escribirlas ellos mismos teniendo en cuenta las figuras de las letras. De este modo un niño de cinco años llega á escribir bien y de corrido en un mes. Y sin que se le haya enseñado sabe leer en quince días. (*The Kindergarten Primary Magazine*.)

ALEMANAS

El presupuesto de la Instrucción pública en Rusia para el año de 1910. El presupuesto del presente año acusa un aumento de gastos como no se ha registrado en los años últimos. Los créditos nuevos se elevan á cerca de 62 millones de marcos (ó sea más de 72 millones de francos) sobre un presupuesto total de 260 millones de marcos, 325 millones de francos. Desde 1890, es decir, en veinte años, los gastos escolares se han triplicado. Solamente á la enseñanza primaria se la beneficia con 37 millones de marcos, dedicados exclusivamente al mejoramiento del personal docente y á la creación de nuevas escuelas. Como se ve, no son solamente los gastos militares los que se aumentan en Alemania. La escuela es atendida con no menos liberalidad que el Ejército, considerando á la instrucción como un factor importantísimo para el poderío nacional. (*Pedagogische Zeitung*.)

C.

Oposiciones y concursos.

PRIMERA ENSEÑANZA

Real orden disponiendo se agreguen á las convocatorias de oposiciones á Escuelas con 825 pesetas de sueldo, que actualmente se están celebrando en los diferentes Rectorados, las vacantes de dicha categoría que, á juicio del Tribunal calificador, sean necesarias. (*Gaceta* 1.º de Mayo.)

Tribunal de oposiciones a la Secretaría de la Junta de Instrucción de León: Sres. Díaz, Almuzara, Mancho, Lorenzo y Mallo. Aspirantes, uno. (*Gaceta* 7 Mayo.)

(1) Si en España se aplicaran estos castigos del palo y otros corrientes en cultivos Estados, no faltaría alguien, que, en nombre de Europa, pidiera se suprimieran ó afirmara que continuaba la consabida Inquisición en nuestra patria.

ESCUELAS NORMALES

Real orden disponiendo que las plazas de Auxiliares de la Sección de Letras de las Normales de Maestras de Alicante, Málaga, Pontevedra, Santiago Salamanca, Toledo y Córdoba, se agreguen á las oposiciones á las plazas de Profesores numerarios de la misma Sección de las Normales é Institutos que se indican.

Idem disponiendo que las plazas de Profesoras numerarias de Labores vacantes en la Normal Superior de Maestras de La Laguna y en la Elemental de León, se agreguen á las oposiciones que se están celebrando para proveer la plaza de la misma Sección de la Normal de Oviedo. (*Gaceta* 4 Mayo.)

Real orden disponiendo que las plazas de Auxiliares de Ciencias vacantes en las Normales de Maestros de La Laguna, Avila y Zamora, se agreguen á las oposiciones que se anunciaron en 1907 para proveer en turno libre las de igual clase de Ciudad Real, Palencia, Teruel y Zaragoza. (*Gaceta* 7 Mayo.)

INSTITUTOS

Tribunal de oposiciones á Matemáticas de Badajoz (turno de Auxiliares) y á las de Huesca y Almería (turno libre): Sres. Castro y Pulido, Tuñón, Luna, Ruiz, Arabio, Villanova y Navarro Reverter. Aspirantes para la primera, 27, y para las otras dos, 65. Idem á de Alemán de San Isidro, Sres. King, del Pino, Brugada, Cienfuegos, Vaamonde, Ontañón y Estellí. Aspirantes, 21. Id. id. á Matemáticas de Baeza y Mahón (turno libre). Comenzarán el 30 del actual á las nueve. Han sido admitidos 13 aspirantes. (*Gaceta* 1.º Mayo.)

Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á Matemáticas de Baleares á D. Daniel Cortázar, académico y Consejero de Instrucción pública. (*Gaceta* 5 Mayo.)

Tribunal de oposiciones á Física de Baeza y Mahón (turno libre), y de Castellón y Cardenal Cisneros (turno Auxiliares), Sres. Muñoz del Castillo, Feliu, Olivés, la Torre, Florén, Bermejá y Sánchez. Aspirantes para las primeras, 42, y para las segundas, 28. (*Gaceta* 6 Mayo.)

Oposiciones á Historia Natural, de Granada. Han sido admitidos á los ejercicios cinco opositores. (*Gaceta* 10 Mayo.)

UNIVERSIDADES

Oposiciones á Auxiliar, segundo grupo de Ciencias, de Barcelona. Comenzarán el 13 del actual, á las cinco, en la Central. (*Gaceta* 1.º Mayo.)

Real orden disponiendo se anuncien nuevamente á oposición las plazas de Auxiliar del segundo grupo de la Sección de Exactas en las Facultades de Ciencias de Sevilla y Zaragoza. (*Gaceta* 10 de Mayo.)

ESCUELAS ESPECIALES

Real orden disponiendo se anuncie á concurso entre Profesores supernumerarios de Solfeo y todos los artistas que se crean en condiciones, una plaza de Profesor numerario de la enseñanza de Solfeo, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación. (*Gaceta* 5 Mayo.)

—Se halla vacante en el Conservatorio de Música y Declamación una plaza de Profesor numerario de Solfeo, con el sueldo de pesetas 3.000, y que ha de proveerse por concurso.

Podrán tomar parte en este concurso los Profesores supernumerarios de la misma especialidad y todos los artistas que se crean en condiciones de aspirar á la plaza.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Subsecretaría en el plazo improrrogable de treinta días. (*Gaceta* 6 Mayo.)

REALES ACADEMIAS

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. — Se anuncia hallarse vacantes dos plazas de Académicos de número de la clase de Profesores, una en la Sección de Música y otra en la de Escultura. Se solicitarán, la primera hasta el 24 de Mayo, y la segunda hasta el 23 de del mismo mes. (*Gaceta* 1.º Mayo.)

OPOSICIONES VARIAS

Dirección de los Registros y del Notariado.—Oposiciones á Auxiliares en dicha Dirección: Comenzarán el 1.º de Junio, á las cuatro, en el Colegio Notarial de esta corte. (*Gaceta* 8 Mayo.)

Gracia y Justicia—Programa para las oposiciones á Oficiales terceros del personal técnico de la Subsecretaría. (*Gaceta* 9 Mayo.)

Idem id. — Los opositores en el término de diez días deberán completar sus expedientes; dichos opositores son 40. Los ejercicios comenzarán el 9 de Junio. (*Gaceta* 13 Mayo.)

Eclesiásticos.—Se halla vacante un beneficio, con cargo de orquesta, en la catedral de Oviedo. Termina el plazo el 30 del corriente

Legislación.

PRIMERA ENSEÑANZA

7 Mayo.

Santiago.—Han sido nombrados Maestros en virtud de concurso: D. Evaristo Pereira de Gargamala; D. Antonio Duque, de Barbada, D. Cástor Ventín, de Dogón, y doña Justa García, de Froján.

ESCUELAS GRADUADAS

8 Mayo.

R. D. mandando aplicar el crédito de 200.000 pesetas, que existe en el actual presupuesto, á la transformación de las Escuelas públicas primarias en Escuelas graduadas, hasta donde el crédito lo permita.

La transformación se aplicará por ahora á las Escuelas que tengan más de 70 alumnos de asistencia media, siempre que, además, haya niños y niñas que no puedan ser admitidos en las Escuelas públicas, y que en la población no existan todos los establecimientos de enseñanza que dispone la ley de 1857.

La transformación deberá solicitarse, en el plazo de un mes, por los Ayuntamientos ó por los Maestros, justificando hallarse en condiciones para hacerla y disponer de local donde instalar las nuevas Escuelas. El personal y material será pagado por el Estado; los Ayuntamientos habrán de poner exclusivamente el local.

Las nuevas secciones ó Escuelas deberán funcionar desde 1.º de Septiembre, al comenzar el curso escolar. Gracias á esta reforma, podrán ser admitidos en ellas unos 25.000 niños que ahora no hallan acomodo en las Escuelas públicas.

10 Mayo.

Barcelona.—Se nombran á doña Ana Solallón, Maestra interina de Selva del Campo (Tarragona), y á D. Félix Viso, Maestro en propiedad de Pallerols (Lérida).

SUBSECRETARIA

11 Mayo.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitado por doña Natividad del Olmo, duplicado del título de Maestra superior.

Idem id. id. por D. Pedro Barba y Polo, duplicado del título de Maestro elemental.

Jubilaciones.—Han sido jubilados: D. Juan Bautista Mata, doña Antonia Vilanova, doña Francisca Torrenta, doña Encarnación Ripoll, doña Leona Marcelino, D. Dionisio Franco, doña Francisca Giner, doña Emilia Coll, doña Antonia Alvaro, doña Encarnación Ruiz, doña Andrea Beira, doña Josefa Hernández, doña Rosa Gallego, doña Encarnación Cabero, doña Venancia García y Don Marcos Bravo.

Derechos pasivos.—Clasificaciones aprobadas.—A doña Francisca Monterde, con 375 pesetas; á D. Leandro González, con 600; á D. Antonio Budó, con 250; á doña Francisca Reguilón, con 500; doña Máxima Sánchez, con 660; D. Ramón Corral, con 150; D. Gaspar García, con 577,50; D. Andrés Iglesias, con 300; D. Esteban Román López, con 400; doña Carmen Lagos, con 1.100 pesetas.

Pensiones concedidas.—A doña Agueda Blanco, viuda de don Eugenio Arias, con 400 pesetas; á doña Margarita Sopena, hija de doña Braulia Rodríguez, con la de 480 pesetas.

NORMALES

4 Mayo.

R. O.—Nombrado, en virtud de concurso de traslado, Profesora de Labores de la Normal Superior de Maestras de Sevilla á doña Josefa Amor.

10 Mayo.

R. O.—Desestimando recurso de alzada interpuesto por varias Maestras contra la resolución de la Delegación Regia de Valencia proveyendo por traslado la Escuela de Orriols, que aquéllas tenían solicitada fuera de concurso.

12 Mayo.

R. O.—Aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Ciencias de Normales de Maestras (turno libre), y nombrando á las señoras doña María Bajo, Teresa de Pablo, doña María Navarro y doña Aurelia Monllor, Profesoras de Logroño, Segovia, Castellón y Lérida.

Idem id. de la Sección de Letras de la Elemental de Logroño á doña Luisa Gómez.

INSTITUTOS

1.º Mayo.

Subsecretario.—Disponiendo la inserción en la *Gaceta* del Escalafón provisional de Capellanes interinos de Institutos.

2 Mayo.

Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones de altas y bajas habidas en el escalafón de Profesores numerarios de Gimnasia.

4 Mayo.

R. O.—Disponiendo se admita á las alumnas de los estudios del magisterio á la matrícula de los mismos en el Instituto de Tarragona.

UNIVERSIDADES

5 Mayo.

R. O. nombrando Auxiliar interino afecto al primer grupo de la Sección de Naturales de Ciencias de Barcelona á D. Emilio Fernández Galiano.

7 Mayo.

R. O. nombrando Auxiliar del segundo grupo de la Sección de Exactas de Ciencias de la Central, á D. Julio Rey.

8 Mayo.

R. O. nombrando á D. Eduardo Hernández, Catedrático de Geología geonóstica de la Sección de Naturales de Ciencias de la Central.

Idem id. á D. Luis Gonzaga Urzola, Auxiliar del primer grupo de Medicina de Zaragoza.

Idem id. á D. Enrique Gómez González Entralla, idem id. de Medicina de Granada.

12 Mayo.

R. O. disponiendo se encargue de la dirección de las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Medicina de Santiago al Arquitecto D. Isidoro de Benito.

Al Catedrático de Derecho de la Central, D. Ismael Calvo y Madroño, se le concede un ascenso de 500 pesetas por quinquenio de servicios en el Profesorado.

ESCUELAS ESPECIALES

2 Mayo.

R. O. aprobando el presupuesto para la instalación y adquisición de máquinas con destino al Laboratorio de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.

4 Mayo.

R. O. disponiendo que la Real orden de 11 de Marzo tenga aplicación á los casos análogos que ocurran en las Escuelas de Comercio.

6 Mayo.

Escuela Central de Artes Industriales y de Industrias.—Enseñanza no oficial.—Se convoca por el presente anuncio á los que en el mes de Junio próximo aspiren á dar validez académica en esta Escuela á los estudios que en ella pueden apócrarse hechos por los interesados fuera de los Establecimientos oficiales.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de la Escuela durante los días lectivos de la segunda quincena del actual mes de Mayo en las horas de diez á doce de la mañana.

Al entregar las instancias para dar validez académica á estudios no oficiales, presentará el aspirante dos testigos de conocimiento.

El pago de los derechos se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

Los que obtengan las papeletas de examen y no se presenten ante los respectivos Tribunales al ser citados por éstos, ó quedasen ausentes en 1 mes de Junio, podrán utilizar aquéllas, sin pedir nueva inscripción de matrícula, en el mes de Septiembre del mismo año.

8 Mayo.

R. O. nombrando Regente de imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, con su anexo de Maestro de la Escuela Tipográfica á D. Antonio Rodríguez Sancho.

10 Mayo.

R. O. nombrando á D. Miguel Blay Profesor interino de Modelado del Natural y Composición, en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

REALES ACADEMIAS

13 Mayo.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anunciase que esta Academia celebrará Junta pública el domingo 15 de Mayo.

ARTE

4 Mayo.

R. O. disponiendo:

1.º Que se admita la oferta hecha por el señor Marqués de Vega Inclán, de la casa del Greco, en Toledo, para servir de Museo á las obras del pintor toledano, y con objeto de que en su día constituya la base de un Museo de Arte español, donde sea conocida y estudiada nuestra gloriosa pintura, desde el Greco hasta D. Vicente López.

2.º Crear un Patronato encargado de la organización y gobierno de la referida institución artística.

3.º Nombrar, para constituir este Patronato, á los Sres. D. Aureliano Beruete, como crítico de arte; D. Joaquín Sorolla Bastida, como pintor; Conde de Cedillo, como Académico de la Historia; D. Manuel Cossío, como autor de un estudio magistral acerca del Greco; D. José Ramón de Mérida, como Académico de la de San Fernando, y D. José Villegas como Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

5.º Consignar en los presupuestos del Estado la cantidad que el Gobierno estime necesaria para el sostenimiento del personal subalterno de aquél, que deberá siempre nombrarse á propuesta del Patronato, y gastos de instalación y entretenimiento.

7.º y último. Dar gracias al señor marqués de Vega Inclán por su desprendimiento y patriótica iniciativa, en perjuicio de concederle la recompensa honorífica que la Superioridad acuerde para premiar los servicios que á la cultura y al arte patrio ha prestado espontáneamente el generoso donante.

DISPOSICIONES VARIAS

5 Mayo.

R. O. disponiendo se ponga en conocimiento del Ministerio de la Guerra lo prevenido en los artículos 5.º y 6.º de la Real orden de 10 de Octubre del año último, respecto á nombramiento de Médicos militares para reconocimiento de Catedráticos.

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Centro de Estudios Históricos.—En virtud de lo que dispone el ar-

tículo 4.º del R. D. de Marzo último la Junta ha acordado organizar una serie de trabajos sobre nuestra historia de la Edad Media. Darán comienzo inmediatamente los siguientes:

1.º *Instituciones sociales y políticas de León y Castilla.*

Edición de una *Colección crítica* de diplomas públicos y privados de los siglos IX al IX, bajo la dirección de D. Eduardo Jofre.

2.º *Orígenes sobre arte mozárabe y morisco*, bajo la dirección de D. Manuel Gómez Moreno, para publicar unos *Estudios*.

3.º *Orígenes de la lengua española*, estudiados en los diversos dialectos leoneses, castellano y aragonés, bajo la dirección de D. Ramón Menéndez Pidal.

Podrán tomar parte en esos trabajos las personas que lo deseen, con tal que cuenten con la preparación necesaria, á juicio de los Profesores, y dentro siempre del número limitado que la índole de la obra impone.

Las inscripciones serán gratuitas, y se harán en la Secretaría de la Junta, plaza de Bilbao, 6.

Los alumnos tendrán á su disposición á diario el local y el material precisos para las investigaciones. El Profesor se reunirá con ellos dos ó tres veces en semana para revisar y auxiliar los trabajos. Las excursiones se harán bajo la dirección inmediata ó según las instrucciones del Profesor.

La Junta concederá cierto número de becas á los alumnos y abonará los gastos de sus excursiones, de acuerdo con los Profesores del Centro.

7 Mayo.

Jubilando á D. Juan Borrás, Inspector de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración civil.

Idem nombrando, en ascenso de escala, id. id., á D. Eduardo Mier.

Idem idem id. id. de segunda clase á D. Rafael Álvarez Sereix.

Idem id. id. Ingeniero Jefe de primera clase á D. Arturo Mifsut.

Idem id. id. de segunda clase á D. José Goibis.

8 Mayo.

Instituciones escolares.—R. O. creando en Madrid una residencia de estudiantes, y disponiendo se organice un Patronato de protección para estudiantes españoles fuera de España, y de extranjeros dentro de nuestra patria. Ambas instituciones se confían á la Junta para ampliación de estudios que preside el ilustre Cajal.

La residencia de estudiantes tiene por objeto aprovechar las ventajas de la vida escolar en común y la acción educadora de la misma, como viene haciéndose con gran éxito en las naciones tan cultas como Inglaterra, Alemania, Estados Unidos de América, etc., etc.

Serán admitidos en ella estudiantes y graduados, así españoles como extranjeros, dentro de las condiciones y cuantía de pensión que se determinen. Podrán también ser recibidos en hospedajes algunos Profesores, cuando las circunstancias lo permitan.

La Junta fijará cada año un número de plazas gratuitas y establecerá el sistema de concesión y disfrute de estas becas.

Las funciones de este Patronato serán:

1.º Reunir una amplia información acerca de los Centros docentes en los principales países.

2.º Hacer en España, mediante publicaciones, conferencias é informes privados, una obra de propaganda y vulgarización acerca de la educación en el extranjero.

3.º Evacuar consultas referentes al envío de jóvenes al extranjero, organización de los estudios, etc.

4.º Organizar un servicio que permita á las familias enviar sus hijos al extranjero, con las garantías convenientes.

5.º Tener en los principales países delegados encargados de velar por nuestros estudiantes, protegerlos, dirigir sus estudios, costumbres y.

6.º Ofrecer á los estudiantes extranjeros en España la información que necesiten, las posibles facilidades para su instalación y sus trabajos y condiciones favorables para su vida social.

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

QUINCENARIO PEDAGÓGICO Y DE INFORMACION

COLABORADORES: Los más ilustres publicistas de España.

SUSCRIPCIÓN

Semestre en España.....	5	pesetas.
» en el extranjero.....	7.50	»
Un año en España.....	10	»
» en el extranjero.....	15	»
» en Ultramar.....	15	»

Para suscripciones y anuncios, **LIBRERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES ALCALÁ, 14**

El pago en libranzas de la prensa, Giro mutuo
ó letras de fácil cobro

Redacción y Administración:

Infantas, 40.—MADRID

EL SOL

(**LE SOLEIL, DE PARIS**)

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra incendios, fundada en 1829.

Capital social enteramente desembolsado.... 6.000.000 francos.

Fondo de previsión completamente realizado.. 6.000.000 „

En la actualidad, la cifra de su Cartera anual (16.340.768,54 francos) la coloca entre las más importantes entidades de su género, y su exactitud y lealtad en el cumplimiento de todos sus contratos han contribuido á su gran crédito y general estimación.

Delegación general: MADRID, PUERTA DEL SOL, 6.

ACADEMIA

PREPARATORIA DE DERECHO

Curso de 1909-10

Infantas, 40, 3.º—MADRID

FERNANDO FE Librería nacional y extranjera.

PUERTA DEL SOL, 15.—MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS
EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO REFERENTE AL RAMO DE LIBRERÍA. SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS. ADMINISTRACIÓN Y VENTA EN COMISIÓN DE TODO GENERO DE PUBLICACIONES.

Venta de revistas ilustradas.

Periódicos de modas, diarios políticos extranjeros, etc.

LOECHES

Agua mineral natural

PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser **absolutamente natural**. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en farmacias y droguerías y JARDINES, 15.—MADRID